



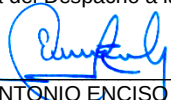
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 16 de abril de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00792-00
DEMANDANTE(S):	DIANA PATRICIA TORRES MUÑOZ
DEMANDADO(S):	DAR AYUDA TEMPORAL S.A. CEMENTOS ARGOS S.A.

En atención a la justificada situación del apoderado de la parte demandada, Dar ayuda temporal S.A. se procede a aplazar la audiencia fijada en este proceso para el día 19 de abril de 2021 y se fija como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia en los mismos términos de la providencia que antecede para **el día 26 de agosto de 2021 a las 1:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 19 de abril de 2021 El auto anterior fue notificado por estado N° 056 y estados electrónicos N°. 056 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario
